

ofuero de dho Comisario a Copiades la V. en tres  
 tozings de fanegas no quito Donblas de monales  
 ni quise la Copie en moneros que doscientas 2  
 zing. siendo asi que en el tiempo que dho  
 Don Blas hobido con las tablas de la 1. de  
 Calaparra de donde sea las diez y una Copie  
 esta V. con el dho 2. y por su apoderada Res.  
 panto a los 1. de los cien fanegas de sal 2  
 de las tablas en su vez las de paradas falli  
 das un poco de cada 2. y las dupli. cada cien  
 fanegas algunas que no se pudieron cobrar por  
 este motivo como con la taxa del dho par. que  
 es el termino que se dem. no a dho Blas de  
 monales; siendo dho Comisario tambien posesi  
 onario de tomar dho Copie 2. que dho Blas no qu  
 se admita lo por dho cien 2. zing. fanegas de  
 que se a de venir a la V. con la cuenta de lo que  
 se bre esto a su ha sido como lo se en una con  
 sideracion que es la 1. no es casa el queda co  
 p. siendo por la cantidad de fanegas que coste  
 2. quedan pagar mandaron que se bre lo que  
 de fues de ellas en la por de la dho 1. sup.  
 dho Don Blas de monales para que se no  
 de en terminos de lo que es la V. que da las  
 pagar en para en dho a las de Maxan las es  
 ni se ha que se a en su defecto es la V. de  
 para la forma que mas con venga en el m. de  
 nada que sea competente  
 de la taxa sus m. de tomar las que son del cas

